



**Comisión  
Chilena del  
Cobre**

Martes, 21 de enero de 2025

**Consejo de la Sociedad Civil**

**Acta N° 15**

**1. Asistencia:**

Con fecha 21 de enero de 2025, entre las 15:00 y 16:30 horas, se realizó de manera virtual, la décima quinta reunión del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) de Cochilco. A esta reunión asistieron los siguientes consejeros/as:

1. Inguëword Gallardo, socia representante de Women in Mining Chile (WIM Chile) y presidenta del Cosoc.
2. Patricio Cuadra, representante de la Sociedad Geológica de Chile y vicepresidente del Cosoc.
3. Lilian Torres, representante de la Asociación Gremial de Suministradores Técnicos y de Ingeniería para la Minería e Industria (SUTMIN).
4. Ricardo Calderón, consejero nacional de la Federación de Supervisores del Cobre de Codelco (FESUC).
5. Carlos Ulloa, en representación de Alexis Rojas, de la Universidad de Atacama.
6. José Tomás Morel, gerente de estudios del Consejo Minero.
7. Engel Ramírez, en representación de Telye Yurish de Fundación Terram.

**2. No estuvieron presentes**

8. Andrés Briceño, representante Comunidad Colla Diego de Almagro.
9. Claudia Orellana, representante de la Federación de Sindicatos de Antofagasta Minerals (Fesam).
10. Gastón Fernández, en representación del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile (IIMCH).
11. Claudio Dodds representante del Colegio de Ingenieros de Chile.
12. Mario Pereira, académico de la Universidad Católica del Norte.



## Comisión Chilena del Cobre

13. Claudio Viera, director Confederación Minera de Chile (Confemin).

### **3. Por parte de Cochilco asistieron:**

1. Claudio Bustos, director de Evaluación de Inversiones y Gestión Estratégica (DEIGE).
2. Ximena Dagach, fiscal (s).
3. Paula Maldonado, secretaria ejecutiva del Cosoc.

### **4. Consejeros Observadores presentes**

1. Juana María Vives, secretario ejecutivo de Sonami.
2. Nadia Mery, en representación de la Universidad de Chile.
3. Jorge Espinoza, representante del Centro de Estudios del Desarrollo (CED).

### **5. Tabla**

1. Aprobación acta N° 14 del 17 de diciembre de 2024
2. Presentaciones "Propuestas de mejora institucional Cochilco", consultor Felipe Curia.

### **6. Acuerdos**

1. La próxima reunión se realizará el martes 18 de marzo de 2025.

### **7. Temas a tratar**

1. Presentaciones "Propuestas de mejora institucional Cochilco", consultor Felipe Curia.  
(Se adjunta presentación)



## Comisión Chilena del Cobre

### **8. Comentarios**

1. **La secretaria ejecutiva** dio la bienvenida a los consejeros y consejeras y extendió las disculpas de la vicepresidenta ejecutiva (s) por no estar presente en la sesión ya que fue citada a una reunión en el Ministerio de Minería.
2. **El consejero Patricio Cuadra** manifestó su inquietud respecto a la presentación ya que no responde preguntas que para él son clave como: ¿dónde está Cochilco hoy y dónde quiere estar? ¿Se va a cambiar la visión de la Institución? ¿Cuál es el impacto que va a tener en la actividad minera del país? Cree importante llevar a cabo cambios al organismo que permitan hacer más eficiente y eficaz su gestión. También manifestó su preocupación ya que no se aborda el tema de la transparencia de la información, que ha sido un aspecto muy solicitado por algunos consejeros (as) y se que cruza con el tema de la iniciativa EITI.
3. **El consultor Felipe Curia** señaló que la propuesta de ley aborda los roles que debiera ejercer Cochilco; la misión, visión, corresponde a otro tipo de análisis. Agregó que el objetivo de esta propuesta es dotar a Cochilco de una normativa que sea más adecuada al rol que busca cumplir. Es decir, si se quiere fortalecer su función fiscalizadora e las empresas mineras del Estado, hay que darle las herramientas, mecanismos para que pueda ejercerla de forma más apropiada, permitiendo generar ciertas exigencias, que la información que se le proporcione sea entregada en los plazos que correspondan, de forma transparente, más expedita.
4. **El consejero Patricio Cuadra** agregó que esta propuesta es más administrativa, y que la pregunta de fondo es si esto generará una mejora en la gestión de la industria minera en Chile, cuál es el aporte de Cochilco.
5. **El consultor Felipe Curia** señaló que se espera que esta modificación permita, por ejemplo, que Cochilco tenga más información para realizar la evaluación de las inversiones de Codelco y Enami, y eso genera un efecto positivo. Agregó que cuando se hace una propuesta de modificación legal, la Institución puede vincularse mejor con aspectos regulatorios que afectan a la minería.
6. **El director DEIGE Claudio Bustos** señaló que Cochilco está trabajando un plan estratégico que busca modernizar su gestión y aborda varios de los temas que se



## Comisión Chilena del Cobre

plantean en la presentación. A través de este plan estratégico, agregó, Cochilco busca mejorar el rol que le cabe a en el sector minero y producir un impacto positivo en este.

7. **La consejera Lilian Torres** señaló que la transparencia de la información no se aborda en esta propuesta, que la normativa actual no permite hacerla pública pero que tampoco se incorpora en la modificación de su ley orgánica.
8. **La secretaria ejecutiva, Paula Maldonado**, señaló que los informes técnicos de costos, exploración que menciona el consejero Patricio Cuadra son públicos. Cochilco difunde la información agregada, no por empresa, ya que de esa manera se puede obtener la data. Las mineras nos piden que cierta información no se publique por operación. Lo que no son públicas son las auditorías, la revisión de los proyectos de Codelco y Enami, pero el ámbito de estudios Cochilco es bastante transparente.
9. **La fiscal (s) Ximena Dagach** señaló que Cochilco, por ley, no puede entregar la información que las propias empresas proporcionan para realizar nuestro trabajo. Agregó que la ley de Cochilco es del año 1976 y es necesaria modernizarla para, por ejemplo, ampliar sus facultades fiscalizadoras.
10. **El consejero Jorge Espinosa** señaló que la presentación del consultor se refiere a cambios a la ley orgánica de Cochilco, no al rol que tiene el COSOC para acceder a la información reservada que genera esta; y que le gustaría que no se confundiera la conversación. Agregó que él identifica tres labores fundamentales de Cochilco de acuerdo con la legislación actual: una función de asesoría en políticas públicas al Ministerio de Minería; otra que dice relación con estudios de normas, principios, de la industria minera; y una tercera función que es la fiscalización. Esta última, añadió, aborda aspectos bastante complejos que involucra temas operativos, técnicos, contractuales, pero también los proyectos financieros contables, de gestión, entre otros.

Preguntó si Cochilco, por su rol fiscalizador, tiene la facultad de pedir esa información a todas las empresas mineras, ya que resguarda los intereses del Estado como propietario de las minas. Respecto del rol de políticas públicas, añadió que se entiende que tiene como propósito dotarla de facultades claras, poderes suficientes y roles determinados para asesorar en políticas de Estado y que no cambien con los gobiernos de turno. El segundo rol, que es el rol técnico, advierte que Cochilco tiene las capacidades, experiencia, los elementos de abarcar toda la minería y que hay que reforzarlo ya que es muy relevante. Y rol fiscalizador de Codelco y Enami que si bien



## Comisión Chilena del Cobre

son empresas públicas compiten en el mundo privado. Agregó que se sería interesante que Cochilco fiscalice materias financieras contables, que hace hoy la Comisión de Mercado Financiero.

11. **La fiscal (s) Ximena Dagach** explicó que Cochilco fiscaliza que las empresas mineras del Estado cumplan su normativa y cuando no lo hacen se les pide implementen planes de acción, lo que posteriormente es supervisado. Por otro lado, la Institución fiscaliza las exportaciones de todas las empresas mineras, públicas y privadas, y cuando hay incumplimientos se aplican sanciones.
12. **El consejero Jorge Espinosa** preguntó si el rol fiscalizador de Cochilco colisiona con las facultades de Contraloría.
13. **La fiscal (s) Ximena Dagach** señaló que la Contraloría fiscaliza a Codelco a través de Cochilco.
14. **El consejero Patricio Cuadra** preguntó si se fortalecerá el rol fiscalizador de las exportaciones mineras ya que falta un mayor control para detectar las impurezas que van en los concentrados que se venden y que si Cochilco abordará otros minerales ya en la presentación se alude solo al litio y el cobre. Y solicitó información sobre qué países han implementado el EITI y cómo se ha hecho para tener como referencia lo que tendría que hacer Codelco y Enami.
15. **La fiscal (s) Ximena Dagach** señaló que Cochilco asesora en materias relacionadas con la producción de cobre y sus subproductos, además de todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos.
16. **La secretaria ejecutiva Paula Maldonado** señaló que en una de las charlas que se hizo del EITI se expuso sobre los países que han implementado esta norma y que en esta sesión no está el experto del tema pero que verá las presentaciones al respecto y se las enviará.
17. **La presidenta del Cosoc Ingueword Gallardo**, señaló que está de acuerdo con lo planteado por la consejera Lilian Torres y el consejero Patricio Cuadra y que las observaciones no van al rol de Estudios, sino que a la falta de transparencia en el ámbito de las fiscalizaciones a Codelco y Enami.



## Comisión Chilena del Cobre

18. **La fiscal (s) Ximena Dagach** señaló que Codelco y Enami están obligadas a entregar la información que solicita Codelco y si no lo hacen se les sanciona.
19. **El consejero José Tomás Morel** señaló que de la presentación se entiende que está contemplado eliminar la facultad de Cochilco de participar en la elaboración de políticas públicas. Preguntó cuál es el diagnóstico que llevó a hacer esta propuesta, y que él echa de menos un rol más activo de la Institución en el debate de políticas públicas.
20. **El consultor Felipe Curia** sostuvo que no se eliminará el rol asesor técnico en políticas públicas de Cochilco sino que se potenciará esta función ya que en algunas partes de la Ley Orgánica se señala que desarrolla la política pública. Esto permitirá, agregó, mejorar el sentido de coordinación entre el Ministerio de Minería y su servicio relacionado que es Cochilco.